

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

7632 *Resolución de 1 de julio de 2020, del Ayuntamiento de Pilar de la Horadada (Alicante), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Alicante» número 105, de 4 de junio de 2020 y, en extracto, en el «Diario Oficial de la Generalitat Valenciana» número 8845, de 29 de junio de 2020, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer:

Cuatro plazas de Auxiliar Administrativo de Administración General, pertenecientes a la escala de Administración General, subescala Auxiliar, subgrupo C2, mediante el sistema de concurso-oposición, en turno de promoción interna.

Asimismo, las bases generales que regulan el proceso selectivo se han publicado íntegramente en la sede electrónica del Ayuntamiento de Pilar de la Horadada (<https://sede.pilardelahoradada.org>).

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en la forma prevista en las propias bases.

Pilar de la Horadada, 1 de julio de 2020.–El Alcalde, José María Pérez Sánchez.